



## SYLLABUS DE ASIGNATURA:

**Unidad Académica Responsable:** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**CARRERA ADMINISTRACION PÚBLICA Y CIENCIA POLITICA.**

**MÓDULO:**

### I. - IDENTIFICACION

<b>Nombre:</b> PRÁCTICA PROFESIONAL.		
<b>Código:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Créditos SCT: 5</b>
<b>Prerrequisitos:</b> Egresado de la Carrera de Administración Publica y Ciencia Política.		
<b>Modalidad:</b> presencial	<b>Calidad:</b> obligatorio	<b>Duración:</b> semestral
<b>Semestre en el plan de estudios:</b>	10º Semestre.	
<b>Trabajo Académico:</b>		
<b>Horas Teóricas:</b> 00	<b>Horas Prácticas:</b> 350 - 700	<b>Horas Laboratorio:</b> 0
<b>Horas de otras actividades:</b>		

<b>Docente Responsable</b>	Héctor Francisco Strange Herrera.	
<b>Docente Colaborador</b>	Carlos Alberto Moncada Viveros	
<b>Comisión Evaluación</b>		
<b>Duración (semanas)</b>	16	
<b>Fecha:</b> enero 2016	<b>Aprobado por:</b> Jaime Contreras	

### II. - DESCRIPCION

Asignatura integradora donde los/las estudiantes analizan y aprenden los diferentes aspectos teóricos y prácticos que se llevan a efecto y ejecutan en un Servicio Público de la Administración del Estado.

Los/as estudiantes, a través de un trabajo autónomo guiado, integran aprendizajes de los diferentes ámbitos de desempeño en el sector público, para comprender y explicar problemas relacionados con el área de investigación que elijan, las cuales se traducen en aplicaciones prácticas a través del trabajo programado con el Supervisor de la organización a través del programa de trabajo.

Esta asignatura contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

- 1.- Analizar los diferentes cuerpos legales que regulan la organización y el quehacer en la Administración del Estado en Chile.
- 2.- Analizar los planes estratégicos de los Servicios públicos y principalmente sus objetivos estratégicos, para vincularlos con las metas de gestión que sean establecidas.
- 3.- Desarrollar y aplicar los procesos internos que se ejecutan en el Servicio Público.



- 4.- Efectuar un análisis de la organización a partir de su creación: ley orgánica, estructura y procesos internos que permitan conocerla y efectuar un análisis crítico y propuestas concretas respecto al desarrollo organizacional de esta.

### **III.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**

- RA1.- Reconocer la importancia de las organizaciones públicas de la Administración del Estado en Chile.
- RA2.- Conocer los las diversas leyes y reglamentos que regulan el sistema.
- RA3.- Describir los procesos internos utilizados en los Servicios de la Administración del Estado, efectuando propuestas de mejoramiento.
- RA4.- Recolectar y procesar datos que permiten visualizar la estructura organizacional del Servicio donde se efectúa la práctica y sus objetivos estratégicos y de gestión.
- RA5.- Hacer un análisis críticos de cada sistema, efectuando propuesta concretas de mejoramiento continuo.
- RA6.- Reconocer la importancia del trabajo en equipo, el liderazgo y los compromisos que permiten el mejoramiento de los Servicios en el Sector Publico.

### **IV.- CONTENIDOS**

- 1.- Análisis de la Estructura organizacional de los Servicios Públicos.
- 2.- Sus fundamentos jurídicos. Revisión de diversos cuerpos legales y reglamentos.
- 3.- Planificación Estratégica, Objetivos estratégicos.
- 4.- Análisis de los Sistemas Operativos, Metas de gestión y Programas de mejoramiento de gestión.
- 5.- Análisis de los aspectos procedimentales aplicados en los Servicios Públicos: Sistemas y procesos de selección, sistemas contables presupuestarios y financieros, sistema de capacitación, sistemas de evaluación del desempeño, aplicación de los programas de mejoramiento de la gestión, Aplicación de los cuadro de metas, objetivos de gestión e incentivos.

### **V.- METODOLOGIA**

- 1.- Método de casos.
- 2.- Aprendizaje basado en problemas.

### **VI.- EVALUACION**

Considerando el Reglamento General de Docencia de Pregrado, se consideran:

- a) Dos Preevaluaciones efectuadas durante el periodo de práctica.
- b) Una evaluación final.  
Ambas evaluaciones son efectuadas por el supervisor de práctica de la organización y tendrán un valor del 60% de la nota final.
- c) El Profesor supervisor y Docente colaborador, evaluarán los informes finales con un valor de un 40% de la nota final. (Bitácora e informe final)



## VII.- BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL DE APOYO

El alumno al inicio de la práctica deberá presentar un programa de trabajo consensuado con el Supervisor de practica de la Organización el cual será supervisado por el Profesor Supervisor de Practicas y/o Docente Colaborador.

En la estructura del programa el alumno deberá establecer los objetivos de la práctica y el área en que profundizara su estudio y análisis, debiendo establecer en el programa una bibliografía básica a utilizar dependiendo del tema.

## VIII. – REGLAMENTO DE PRÁCTICA.

Los alumnos en práctica deberán cumplir estrictamente con las normas establecidas en el Reglamento de Practica de la Carrera de Administración Publica y Ciencias Política, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Concepción.

El reglamento es un documento que permite conocer cuales son las exigencias de elaboración, evaluación, presentación, documentos y otros antecedentes necesarios para concluir satisfactoriamente el periodo de practica por el alumno.

[En este anexo se detalla la carga académica del curso, para efectos del cálculo de los créditos SCT]

<b>Nombre:</b> Control de Gestión Pública.		
<b>Código:</b> [código]	<b>Créditos:3</b>	<b>Créditos SCT: 4,7 = 5</b>
<b>Prerrequisitos:</b> Planificación y Control Estratégico		

<b>Carga Académica</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Horas supervisadas</b>	<b>Horas autónomas</b>
Aula		
Prácticas	300	350 -700
Laboratorio		
Trabajo en Terreno		3
Trabajo supervisado	50	
Seminario		
Aula Virtual		
Seminario		
Trabajo individual		
Trabajo grupal		
Tutoría		
Gira de estudios		
Práctica Profesional		
Pasantías		
Pasantía Profesional		
Memoria de Título		
Otro (especificar)		
A. Horas semanales de trabajo académico del estudiante.	44 Hrs	
B. Total de semanas que dura el semestre.	8	
C. Horas semestrales de trabajo académico del estudiante (A x B)		
<b>Créditos SCT (C/27)</b>		